



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

ACUERDO N° 009

(Diciembre 9 de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS, DESAGREGADO POR CODIGOS PRESUPUESTALES, FUENTES E ITEMS DE FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUE TOLIMA.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS EN ESPECIAL LAS REFERIDAS EN LA LEY 715 DE 2015 Y EL DECRETO 1075 DE 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2,3,1,6,3,6 de Decreto 1075 de 2015, estableció que es función del Consejo Directivo introducir ajustes y aprobar mediante Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y Gastos, presentado por el rector en forma desagregada y liquidada.

Que la Rector como Ordenador del Gasto presentó a consideración del Consejo Directivo el proyecto de Presupuesto de Ingresos Gastos desagregado y liquidado de acuerdo a lo establecido en los Artículos 2,3,1,6,3,9 y 2,3,1,6,3,10 del Decreto 1075 de 2015 para la vigencia fiscal 2022.

Que el Consejo Directivo durante la sesión realizó los ajustes y modificaciones al presupuesto presentado por la Rectora.

Que el Consejo Directivo considera que los conceptos de ingresos y gastos que están presentados en el proyecto, así como las cuantías de los mismos permiten la ejecución y estos están amparados en el Decreto único reglamentario del sector Educación 1075 de 2015, anteriormente Decretos (4791/2008 y 4807/2011.)

Que una vez analizado y realizado los ajustes al presupuesto presentado por el Ordenador del Gasto al Consejo Directivo,



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Fijase el Presupuesto de rentas e ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2022, por el valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$353.000.000,00) MCTE**, en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1	INGRESOS OPERACIONALES	53.000.000,00
1.1.1	SERVICIOS EDUCATIVOS	3.600.000,00
1.1.1.1	Certificados y Constancias	3.000.000,00
1.1.1.2	Duplicado diplomas	300.000,00
1.1.1.3	Duplicado actas de grado	300.000,00
1.1.2	EXPLOTACION DE BIENES SERVICIOS	46.800.000,00
1.1.2.1	Arrendamientos	46.800.000,00
1.1.2.2	Convenios	-
1.2	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PUBLICOS	300.000.000,00
1.2.1	Transferencias Nacionales	217.000.000,00
1.2.2	Transferencias Municipales	83.000.000,00
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	1.300.000,00
1.3.2	Rendimientos Financieros	900.000,00
1.3.2.1	Rendimientos Financieros Propios	800.000,00
1.3.2.2	Rendimientos Financieros Gratuidad Conpes	50.000,00
1.3.2.3	Rendimientos Financieros Gratuidad Municipio	50.000,00
1.3.3	Venta de Activos	400.000,00
1.3.4	Donaciones	-
1.3.5	Reintegros	-
	TOTAL	353.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO. Fijase el Presupuesto de Egresos o Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2022, por el valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$353.000.000,00) MCTE** en la siguiente estructura, rubros y valores:



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE	
2,1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	84.100.000,00
2.1.1	Honorarios	62.200.000,00
2.1.1.1	Fuente 1: Recursos propios	3.500.000,00
2.1.1.2	Fuente 2: Transferencias Nacionales	45.200.000,00
2.1.1.3	Fuente 3: Transferencias Municipales	13.500.000,00
2.1.2	Remuneración Servicios Técnicos	21.900.000,00
2.1.2.1	Fuente 1: Recursos propios	2.800.000,00
2.1.2.2	Fuente 2: Transferencias Nacionales	-
2.1.2.3	Fuente 3: transferencias Municipales	19.100.000,00
2,2	GASTOS GENERALES	268.900.000,00
2.2.1	Compra de Equipo, Enseres y Equipo de Oficina	41.400.000,00
2.2.1.1	Fuente 1: Recursos propios	8.000.000,00
2.2.1.2	Fuente 2: Transferencias Nacionales	27.400.000,00
2.2.1.3	Fuente 3: Transferencias Municipales	6.000.000,00
2.2.2	Materiales y Suministros	55.350.000,00
2.2.2.1	Fuente 1: Recursos propios	13.000.000,00
2.2.2.2	Fuente 2: Transferencias Nacionales	19.000.000,00
2.2.2.3	Fuente 3: Transferencias Municipales	23.350.000,00
2.2.3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	83.200.000,00
2.2.3.1	Fuente 1: Recursos propios	5.000.000,00
2.2.3.2	Fuente 2: Transferencias Nacionales	78.200.000,00
2.2.3.3	Fuente 3: Transferencias Municipales	-
2.2.4	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	18.500.000,00
2.2.4.1	Fuente 1: Recursos propios	2.000.000,00
2.2.4.2	Fuente 2: Transferencias Nacionales	16.500.000,00
2,2,5	Comunicaciones y Transporte	3.000.000,00
2.2.5.1	Fuente 1: Recursos propios	-
2.2.5.2	Fuente 2: Transferencias Nacionales	-
2.2.5.3	Fuente 3: Transferencias Municipales	3.000.000,00
2,2,6	Impresos y Publicaciones	34.000.000,00
2.2.6.1	Fuente 1: Recursos propios	9.000.000,00
2.2.6.2	Fuente 2: Transferencias Nacionales	13.000.000,00
2.2.6.3	Fuente 3: Transferencias Municipales	12.000.000,00



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

2.2.7	Servicios públicos	17.650.000,00
2.2.7.1	Fuente 1: Recursos propios	-
2.2.7.2	Fuente 2: Transferencias Nacionales	17.650.000,00
2.2.7.3	Fuente 3: Transferencias Municipales	-
2.2.8	Seguros	-
2.2.8.1	Fuente 1: Recursos propios	-
2.2.8.2	Fuente 2: Transferencias Nacionales	-
2.2.8.3	Fuente 3: Transferencias Municipales	-

2.2.9	Inscripcion y Participacion en competencias	3.000.000,00
2.2.9.1	Fuente 1: Recursos propios	-
2.2.9.2	Fuente 2: Transferencias Nacionales	-
2.2.9.3	Fuente 3: Transferencias Municipales	3.000.000,00
2.2.10	Eventos culturales, lúdicos y científicos	3.000.000,00
2.2.10.1	Fuente 1: Recursos propios	-
2.2.10.2	Fuente 2: Transferencias Nacionales	-
2.2.10.3	Fuente 3: Transferencias Municipales	3.000.000,00

2.2.11	Acciones de Mejoramiento	8.900.000,00
2.2.11.1	Fuente 1: Recursos propios	8.900.000,00
2.2.11.2	Fuente 2: Transferencias Nacionales	-
2.2.11.3	Fuente 3: Transferencias Municipales	-

2.2.12	Gastos Bancarios	900.000,00
2.2.12.1	Fuente 1: Recursos propios	800.000,00
2.2.12.2	Fuente 2: Transferencias Nacionales	50.000,00
2.2.11.3	Fuente 3: Transferencias Municipales	50.000,00
		-
	TOTAL	353.000.000,00

ARTICULO TERCERO.- El presente acuerdo así como el Plan Anual de Caja "PAC" y el Plan Anual de Adquisiciones "PAA" rigen a partir del 1° de Enero del 2022, los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo el 9 de Diciembre de 2.021.

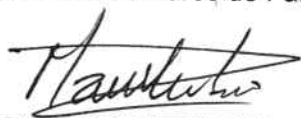
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

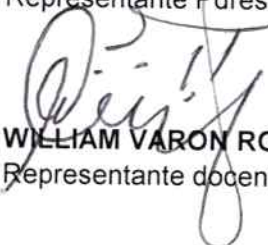

Esp. **INES HERRERA VIZCAYA**

Rectora


NEVIJA MORENO GALLEGO
Representante Pdres de Familia Bto


MILENA CASTRO OVIEDO
Representante Pdres de Familia Pria


MAGNOLY GOMEZ RUA
Representante Docente Bachillerato


WILLIAM VARON ROJAS
Representante docentes Primaria

Proyectó: Diana Lucy Salgado C, Auxiliar Administrativo Grado 08

Mónica J. Centeno S – Contadora Externa

Revisó: Ma Fanny Meléndez D. – Apoyo a la Gestión Externa